

¿? sobre el CUERPO de ARQUITECTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA

- ¿**Quiénes** son los arquitectos de la hacienda pública? Es un cuerpo de **funcionarios** de la Administración General del Estado (grupo **A1**)

- ¿**Dónde** trabajan los arquitectos de la hacienda pública? La oposición es **nacional** y los destinos pueden ser en cualquier provincia española.

La oposición está incardinada en el Ministerio de Hacienda y la mayor parte de los destinos son en el ámbito de este Ministerio: Dirección General de Catastro, AEAT y Dirección General del Patrimonio del Estado, pero también existen destinos en otros Ministerios.

Según los últimos datos publicados por FEDECA, el 51,68 % de los arquitectos de la hacienda pública en servicio activo están en Catastro

- ¿**Qué hacen** los arquitectos de la hacienda pública? Desarrollan su actividad como técnicos en todos los ámbitos de la arquitectura: gestión de patrimonio público, valoraciones, proyectos, direcciones de obra, ... etc. Como además cuentan con una amplia formación fiscal, eso les permite ejercer como Técnicos Superior de Inspección, uno de los primeros destinos más habituales, en las Gerencias del Catastro.

La labor que desempeñan en la lucha contra el fraude fiscal es lo que justifica que este cuerpo se dote con plazas anualmente en las Ofertas de Empleo Público.

- ¿**Cuánto cobra** un arquitecto de hacienda? Una vez superado el proceso selectivo, al ser nombrado funcionario de carrera se adjudica el primer destino, un puesto de nivel 26, en el que, en función del destino y horario que desempeñe, se viene a cobrar entre 40.000 y 45.000 euros brutos anuales.

- ¿**Y después qué**, es posible moverse, ascender? **Si**, como funcionario tienes derecho a una **carrera administrativa**, que permite la **movilidad** dentro de la Administración Estatal. También es posible trabajar en la administración **autonómica** y en la **local**.

A lo largo de la carrera es posible desempeñar puestos técnicos, pero también ejercer **funciones de alta dirección en la función pública**. Actualmente hay arquitectos de la hacienda pública en puestos de máxima responsabilidad en todas las administraciones como son los de **Director/a General y Jefe/a de Gabinete**.

- ¿**Cómo** puedo ser arquitecto de la hacienda pública? Se accede al cuerpo a través de un **proceso selectivo convocado por el Ministerio de Hacienda**.